



Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 416
26 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN 416

EXPO ALADI

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII), 61(XIII), 62 (XIV), 68 (XIV) 69 (XIV), 73 (XV) y 79 (XVII) del Consejo de Ministros; y las Resoluciones 368 y 401 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La necesidad de potenciar las oportunidades de las empresas para crecer y aumentar su participación en el mercado regional, fomentando la integración productiva entre los países miembros y, en ese sentido, procurando alcanzar un mejor aprovechamiento de los beneficios contenidos en los acuerdos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980 (TM80);

El éxito alcanzado en la macrorrueda de negocios desarrollada en el marco de la EXPO ALADI 2014, llevada a cabo en octubre del presente año, que implicó la participación de empresarios de los trece países miembros de la ALADI, agrupados en siete sectores, la cual permitió facilitar el conocimiento y la generación de contactos entre los empresarios de la región, generando una intención de negocios equivalente a más de ciento cuarenta millones de dólares; y

TENIENDO EN CUENTA La conveniencia de continuar realizando actividades de esta naturaleza en el ámbito de la ALADI que permitan consolidar los logros alcanzados, en pos de los objetivos propuestos en la Resolución 79 (XVII) del Consejo de Ministros así como las propuestas que, a tales efectos, presentaron la República Argentina, a través de nota de la Representación Permanente de ese país EMSUR-SG N° 85/14 de fecha 7 de noviembre de 2014, y los Estados Unidos Mexicanos, a través de nota de la Representación Permanente de ese país N° 69/14 de fecha 7 de noviembre de 2014, para co-organizar junto con la ALADI macrorruedas de negocios en los años 2015 y 2016, respectivamente,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la realización de una macrorrueda de negocios de carácter sectorial, a ser desarrollada en el año 2015 en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, y de una macrorrueda de negocios de carácter multisectorial a ser desarrollada en el año 2016, en el Estado de Coahuila, Estados Unidos Mexicanos, respectivamente.

Los Términos de Referencia para cada uno de dichos eventos serán oportunamente aprobados por el Comité de Representantes, previo a su realización.

SEGUNDO.- Crear un Grupo de Trabajo denominado "EXPO ALADI-Macrorruedas de Negocios".

Dicho Grupo estará integrado por las Representaciones Permanentes de los países miembros y será coordinado por el Representante Permanente del país miembro sede del evento a ser desarrollado, quien informará regularmente al Comité de Representantes sobre sus trabajos.

TERCERO.- Dicho Grupo tendrá las siguientes funciones:

- a) Preparar y elevar, para la consideración y aprobación por parte del Comité de Representantes, los Términos de Referencia del evento a ser desarrollado. Los mismos deberán incluir, entre otros aspectos, un detalle de las características del evento a realizar; los compromisos a ser asumidos por el co-organizador y por la Secretaría General de la ALADI, así como los recursos necesarios y las fuentes de financiamiento requeridas para el desarrollo del mismo;
- b) Realizar Informes periódicos de seguimiento de las actividades a ser desarrolladas por la Secretaría General y el correspondiente co-organizador del evento, de conformidad con los Términos de Referencia que se aprueben a esos efectos; y
- c) Elaborar un Informe Final del evento que, con base en los resultados obtenidos, contenga las conclusiones y recomendaciones a ser elevadas al Comité de Representantes.

CUARTO.- El Grupo de Trabajo creado a través de la presente Resolución se regirá, en lo que corresponda, por lo previsto en la Resolución 368 (Texto Consolidado) del Comité de Representantes.
